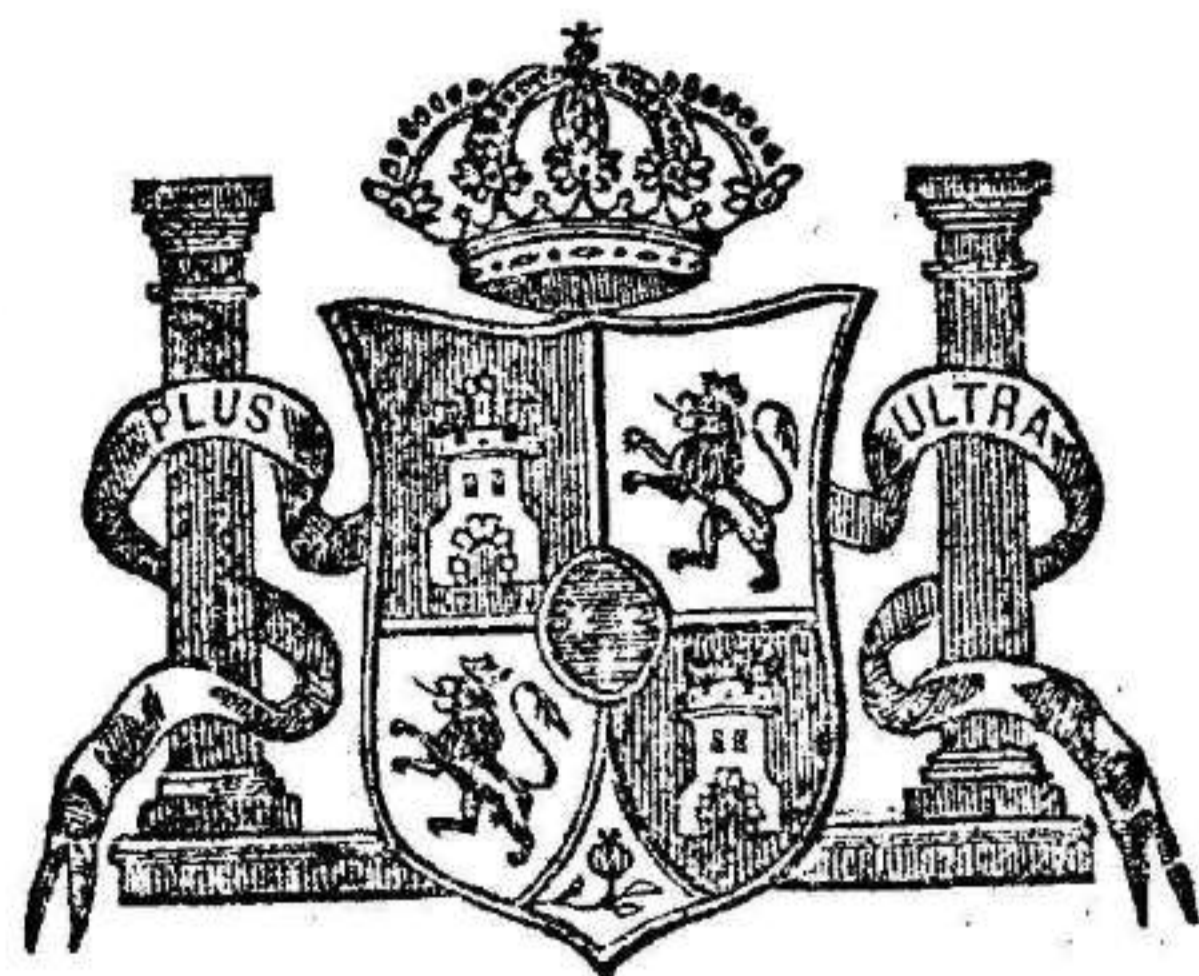


BOLETIN



OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

(Gaceta del día 24 de Diciembre.)

Su Majestad la Reina (Q. D. G.), Regente del Reino, y su Augusta Real Familia, continúan en esta Córte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA

CIRCULAR NÚM. 86.

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 62 de la ley Provincial, he acordado convocar á la Excelentísima Diputación de esta provincia á sesión extraordinaria para el próximo 4 de Enero y hora de once de su mañana, con el fin de nombrar en propiedad, Depositario de fondos provinciales; rectificar ó ratificar los acuerdos interinos á quienes se refiere el párrafo 3.º art. 98 de la ley de 29 de Agosto de 1882; resolver la pretensión del Ayuntamiento de Osorno respecto á la variación de la carretera que desde este punto se dirige á Melgar de Yuso; y despachar todos los asuntos pendientes referentes á la Beneficencia provincial.

Lo que se publica en este periódico oficial, en cumplimiento del citado artículo y ley.

Palencia 24 de Diciembre de 1885.

El Gobernador,
Joaquín de Posada Aldaz.

CIRCULAR NÚM. 87.

En el día 17 del actual y hora de las ocho á las nueve de la mañana, desapareció de la casa paterna el joven Santiago Gómez, hijo de Santos Gómez, vecino de Quintanaluengos, sin que se sepa su paradero.

Encargo á los Alcaldes, Guardia civil y Agentes de Orden público, se proceda á su busca y captura y caso de ser hallado sea puesto á mi disposición en este Gobierno.

Palencia 23 de Diciembre de 1885.

El Gobernador,
Joaquín de Posada Aldaz.

Señas del Santiago.

De 13 á 14 años de edad, pelo negro con algunos lunares en la cabeza sin cabello, pantalón de paño pardo, dos blusas una azul y la otra remendada y vieja, albarcas y escarpines, boina azul.

ANUNCIO.

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital la nueva alineación de la Plazuela de la Sacramental de San Miguel, y debiendo procederse al efecto á la expropiación forzosa de

una casa, las ruinas, que sigue al edificio del grupo escolar en construcción y antecede á la calle de Zurradores, y que habiendo pertenecido á la Cofradía de aquella Sacramental se desconocen hoy sus verdaderos dueños; con arreglo al art. 12 del Reglamento de 13 de Julio de 1879, publicado para la ejecución de la ley de expropiaciones forzosas, se abre la información pública prevenida, á cuyo fin se señala el plazo de 15 días para que los que se crean con derecho á la mencionada finca presenten en este Gobierno de mi mando las observaciones que tengan por conveniente, en el supuesto de que de no hacerlo dentro del término marcado les parará el perjuicio á que haya lugar.

Palencia 22 de Diciembre de 1885.

El Gobernador,
Joaquín de Posada Aldaz.

*Sección de Fomento.—Negociado 2.º**Montes.*

El día 17 de Enero próximo, á las once de su mañana, tendrá lugar en la Alcaldía de Payo, la enagenación, en pública subasta, de los pastos del monte «Rozas» hasta el día 30 de Setiembre del año próximo, en que termina el año forestal, por la suma de 395 pesetas, con permiso para el pasto de 425 reses lanares, 30 vacunas y 12 caballerías.

Lo que he dispuesto se anuncie en este periódico oficial, para cono-

cimiento de las personas que deseen tomar parte en la licitación.

Palencia 21 de Diciembre de 1885.

El Gobernador,

Joaquín de Posada Aldaz.

El día 24 de Enero próximo, á las once de su mañana, tendrá lugar en la Alcaldía de Vertabillo, el remate en pública subasta, de 245 esterios de leña de roble del monte «Tiñosa» con facultades para elaborar carbón, bajo el tipo de 306 pesetas 25 céntimos y demás requisitos que se detallan en el pliego de condiciones, de manifiesto en la citada Alcaldía.

Lo que he dispuesto se anuncie en este periódico oficial, para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la licitación.

Palencia 22 de Diciembre de 1885.

El Gobernador,

Joaquín de Posada Aldaz.

SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA

EN LA

PROVINCIA DE PALENCIA.

Recaudación de contribuciones.

Copia de la providencia dictada por el Sr. Alcalde de esta Ciudad.

Providencia de segunda subasta.—Visto el resultado negativo de la anterior primera subasta, de los bienes inmuebles embargados á los deudores que aparecen en este distrito municipal por la contribución territorial correspondiente al primer trimestre de 1885-86 y en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 7.ª del art. 45 de la Instrucción de 20 de Mayo de 1884, vengo en acordar que se anuncie nueva subasta de dichos bienes para dentro de seis días, con la rebaja de una tercera parte del tipo que sirvió para la primera, cuyo acto tendrá lugar el día 26 de Diciembre de 1885, á las once de su mañana. Publíquense los oportunos edictos y notifíquese esta providencia á los deudores. Así lo manda y firma el Sr. Alcalde en Palencia á 20 de Diciembre de 1885.—El Alcalde, Agustín M. de Azcoitia.—Hay un sello.—Es copia.

Juzgado de primera instancia de Palencia.

Don Mariano del Mazo y Reinoso, Caballero de la Real y distinguida orden de Carlos III, Juez de primera instancia de Palencia y su partido.

Hago saber: Que para llevar á efecto la ejecución de sentencia dictada en rebeldía en pleito seguido en este Juzgado de mayor cuantía á instancia del Excmo. Sr. D. Benito de Posada Herrera y su Señora esposa, vecinos de Madrid, su Procu-

rador D. Guillermo Astudillo, contra D. Francisco Blanco Pérez, y otros vecinos de Meneses de Campos, sobre reclamación de un censo consignativo, se sacan á pública y judicial subasta en este Juzgado y en el municipal de dicho Meneses de Campos por término de ocho y veinte días respectivamente, los siguientes bienes muebles y raíces, de los cuales los primeros se hallan de manifiesto en el mismo Meneses de Campos, y los segundos se hallan libres de toda carga.

Bienes muebles de D. Franco Blanco, vecino de Meneses.

Un escaño respaldo de pino con tres pies y cabeceros, tasado en dos pesetas.

Una silla poltrona de nogal con asiento de pino y respaldo de vaqueta, en tres pesetas.

Un banco respaldo de pino con cuatro clavos remanos en el respaldo y dos pies, de un metro de largo y medio de ancho, tasado en dos pesetas 50 céntimos.

Tres tablas portalejas de pino en una peseta y 50 céntimos.

Un reloj de pared, de repetición con caja de pino, en 25 pesetas.

Un sofá de pino pintado de negro con bolos de bronce en sus cuatro extremidades y con un colchoncillo de percal floreado, en 5 pesetas.

Un azufrador de pino de un metro cuadrado con su cubierta de alfombra, en 5 pesetas.

Dos sillas de paja en 4 pesetas.

Bienes muebles de Don Juan Fernández.

Un banco respaldo de pino con tres pies, midiendo de longitud tres metros, tasado en 4 pesetas.

Doce sillas de paja mediana, tasadas á peseta una, 12 pesetas.

Bienes muebles de Anastasio Aparicio.

Media docena de sillas, fábrica de Burgos, asiento de paja, á peseta cada una, hacen 6 pesetas su tasación.

Una mesa con su tocador, en 15 pesetas.

Bienes muebles de Sinforiano Martín.

Una mesa de pino con alas que la dan forma redonda y un cajón, tasada en dos pesetas 50 céntimos.

Seis sillas con asiento de paja y respaldo de palillos, á peseta cada una, hacen 6 pesetas su tasación.

Asciende la tasación dada á los bienes muebles anteriores á la suma de 93 pesetas 50 céntimos.

Bienes inmuebles de Don Franco Blanco.

Una tierra en término de Meneses, al pago de Tras del Asno, de cabida de 43 cuartas y 35 estadales, igual á 3 hectáreas 5 áreas y 39 centiáreas; linda O. tierra de herederos de Juan Abril, y la de Doña Francisca Delgado, al M. otra de Gerónimo Sánchez que lleva hoy José García, al P. otra de D. Ventura Argüillo, herederos de Alonso Blanco y Benita Gimenez, hoy con la del referido José y con el camino de Monte Alegre, y al N. otra de Doña Petra Blanco heredera de Marcos Blanco, herederos de Juan Abril y tierra de Don Francisco Arrontes, tasada un 870 pesetas.

Bienes de Don Juan Fernández Rivas.

Una tierra en dicho término y pago de los Prados, de diez cuartas, igual á 70 áreas y 8 centiáreas; linda O. con majuelo de Don Baltasar Fernández, M. majuelo de Don Juan Blanco, P. tierra de Guillermo Blanco, y N. otra del mismo Juan Blanco, tasada en 225 pesetas.

Otra en dicho término y pago de Tejuelas, de 7 y media cuartas ó sea 51 áreas; linda O. tierra de Ramona Fernández, M. Camino, P. tierra de Quiteria Camino, y N. otra de Dorotea Blanco, tasada en 135 pesetas.

Otra tierra al pago de Prado Sancho; de 6 cuartas, ó sean 42 áreas; linda O. otra de Baltasar Fernández M. otra de Guillermo Blanco, P. otra de Mariano Calleja y N. otra de Enrique Blanco, tasada en 135 pesetas.

Otra tierra al pago de la Pedrera ó Pedreras, de 10 cuartas; linda Oriente, majuelo de Francisco Villamiel, M. y N. Juan Blanco y P. erial de herederos de Juan Abril, tasada en 150 pesetas. Se advierte que esta finca, aunque en el Registro de la propiedad aparece hipotecada por deuda á favor de Don Marcelo Barrios, vecino de Palencia, éste ha manifestado en autos que está satisfecho del débito, y nada reclama como igualmente sucede con la tierra deslindada al pago de las Tejuelas de 7 y media cuartas.

Los que quieran interesarse en la adquisición de dichos bienes, podrán acudir el día 11 del próximo mes de Enero y hora de las once de su mañana á la sala Audiencia del Juzgado municipal de Meneses de Campos donde se verificará el remate respecto á los bienes muebles, en el cual no será admisible postura que no cubra las dos terceras partes de los precios señalados, previa consignación en la me-

sa del Juzgado del diez por ciento efectivo de su tasación; y para la subasta de los bienes inmuebles, podrán acudir el día 25 de dicho mes de Enero á igual hora de las once de su mañana, á la sala de Audiencia de este Juzgado y á la del municipal de Meneses de Campos donde se verificará el remate simultáneo, en el cual no será admisible postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación de dichas fincas, previa también la consignación en la mesa del Juzgado del diez por 100 de su valor; reservándose el que provea la aprobación del remate de los bienes inmuebles que se verifique en el mejor postor.

Dado en Palencia á 21 de Diciembre de 1885.—Mariano del Mazo y Reinoso.—Ante mí, Simón Nieto.

INSTITUTO PROVINCIAL DE PALENCIA

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

Latitud 42° 0' Longitud 0° 50' Altitud 750 metros

DIA 25 DE DICIEMBRE DE 1885.

	9 de la mañana.	3 de la tarde.
Altura barométrica, reducida á 0° y en milímetros.....	698,0	701,6
Altura media.....	699,8
Oscilación.....	3,6
Temperatura y humedad del aire.		
Termómetro seco.....	5,1	6,6
Termómetro húmedo.....	3,3	3,2
Humedad relativa.....	71	55
Tensión del vapor, en milímetros.....	4,8	3,9
Viento.....	Dirección..... S.E.	S.E.
Clase.....	Viento..... Brisa
Estado del cielo.....	Despejado.....	Despejado.....
Temperaturas, en grados centesimales.		
Máxima á la sombra.....	7,1
Mínima id.....	3,2
Media.....	5,1
Diferencia.....	3,9
Lluvia, en las últimas 24 horas hasta las 9 de la mañana, en milímetros..	"
Agua evaporada, en id.....	2,3
Fenómenos particulares del día...	"

EL CATEDRÁTICO ENCARGADO

Ricardo Bovero

ANUNCIOS PARTICULARES.

Ama de Cria.

Con leche nueva para criar en su casa; pueblo de Villamurjel de Cerrato, se llama Isidora del Barrio. 3—3

LEÑAS.

La subasta del monte «El Carrascal» provincia de Búrgos, será el 31 de Diciembre en Bribiesca, casa de D. Vicente Ferrer. Allí podrá verse un sencillo aparato que economiza el 75 por ciento en el coste de explotación.

1—2

PALENCIA:

Imp. de José M. de Herrán.

Cestilla, 6.